

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP06/2018 "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho; se hace constar que comparecen personalmente para el Acto de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública al rubro citado.-

Por parte de la Institución: -----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales. -----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:

1.- Con fecha treinta de Enero del año dos mil dieciocho, se publicó la convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----

2.- Con fecha seis de Febrero de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1, inciso I), de las bases de la presente Licitación, así como en lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 46 de su Reglamento, en la cual se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaración así como tampoco se presentó licitante alguno a dicho acto, por lo que se convocó a una Segunda Junta de Aclaraciones a efectos de que en caso de que existieran aclaraciones diversas así se manifestarán.-----

3.- Con fecha ocho de Febrero de la presente anualidad, se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la cual se hizo constar que de nuevo no se recibieron solicitudes de aclaración por parte de los licitantes y que tampoco se presentó licitante alguno, razón por la cual se determinó no llevar a cabo una tercera o ulterior Junta de Aclaraciones.-----

3.- Con fecha dieciséis de Febrero del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, del cual se dictaminó lo siguiente:-----

SE HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS ONCE HORAS, SEÑALADAS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LP06/2018, NO SE PRESENTÓ LICITANTE ALGUNO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----



**UA
EM**

-----**RESOLUTIVOS**-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; es de resolverse:-----

PRIMERO.- En virtud de que en el presente procedimiento, **NO** se presentaron proposiciones, en consecuencia y conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara **DESIERTO** la presente **Licitación Pública Nacional LP06/2017** relativa a la **“CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA.”**-----

SEGUNDO.- Se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, por un término no menor de cinco días hábiles y se difundirá un ejemplar del Acta en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a los Licitantes que no asistieron al acto, dicho procedimiento sustituya la notificación personal. -----

Siendo las dieciséis horas del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia de todos aquellos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN



C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES